### Laguna Blanca, 20 de julio de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° \_\_ 579

#### VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

# DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE  VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE <b>RG XS 53</b>		
LUIS GONZÁLEZ AGUERO	(CHOFER) AUXILIAR, GRADO 14°			

#### MOTIVO:

Viaja el día jueves 20 de julio de 2023 a la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de trasladar camioneta CHANGAN patente RG XS 53, para ser ingresada a las 08:30 horas al taller RECASUR ubicado en el Kilómetro 8,5 de la Ruta N°9 Norte, por mantención. Posteriormente regresa a la municipalidad de Laguna Blanca.



# República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

## 2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
20	JULIO	2023	23.477-		
				TOTAL	23.477

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País		
Х	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.		
ontrata			
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
ducación			
	Rendición gastos.		

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

TARCOS/LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RENE VILLEGAS BARRIA ALCALDE (\$) I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

#### Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas

### Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



# Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

# MANTENCION CAMIONETA CHANGAN

1 mensaje

Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl> 19 de julio de 2023, 10:05 Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <Fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos!!

Mañana Luis Gonzalez, debe llevar la Camioneta Chagan a Mantención a recasur debe estar a las 8:30 horas.

Alejandro